EXCLUSIVO: Santiago Maldonado murió de hipotermia, recibió una RCP, y tras desaparecerlo lo plantaron en el Pu Lof

Category: Santiago Maldonado
escrito por Javier Llorens | 02/08/2018



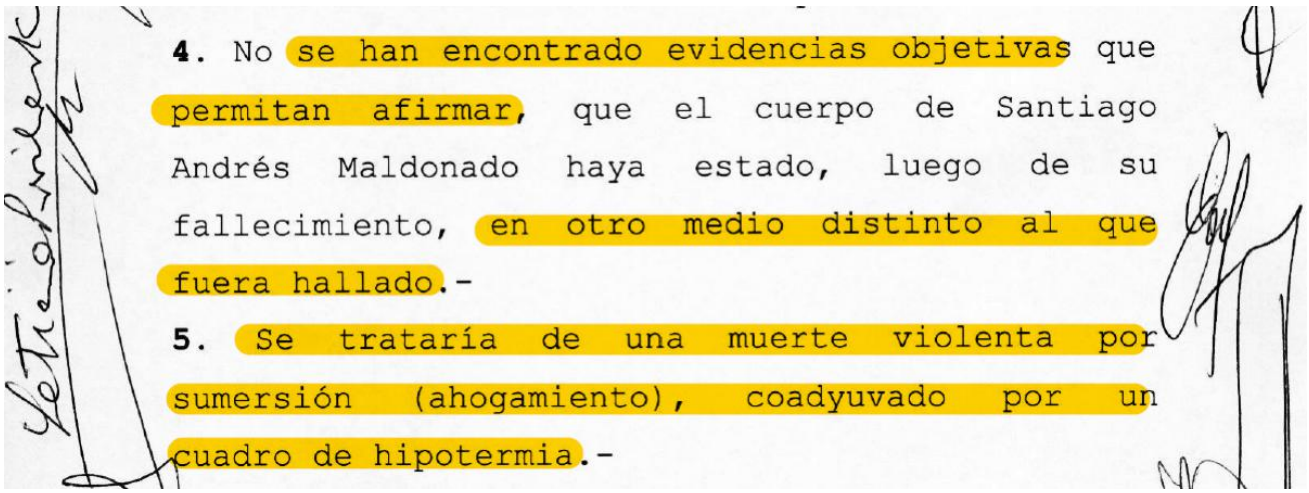
Por prescindir del contexto en el que sucedieron los hechos, que es la regla básica en toda autopsia, no atender las contradicciones de los distintos informes, y las manipulaciones hechas en el cuerpo de Santiago Maldonado por parte de Gendarmería, la pericia forense oficial llegó a la falsa conclusión de que murió ahogado coadyuvado por hipotermia. Cuando en realidad Santiago murió de hipotermia tras ser detenido por los gendarmes, quienes intentaron una RCP (Reanimación Cardio Pulmonar). Tras su fracaso retiraron subrepticiamente su cuerpo del Pu Lof, al que meses después le reingresaron, manipulándolo para que parezca un ahogamiento.

Por Javier Llorens – 1/8/2018

Finalmente Stripteasedelpoder pudo acceder a los informes completos de la autopsia de Santiago Maldonado, concretada en vísperas de las elecciones legislativas del año pasado, cuyo informe final se emitió el 24 de noviembre pasado. Y así tras analizar críticamente su contenido y consultar a calificados médicos forenses, al cumplirse un año de su desaparición puede brindar una explicación de su muerte. Basada en pruebas graves, precisas, y absolutamente concordantes, que nada tienen que ver con la versión oficial, en la que se advierten graves contradicciones que la invalidan.

En primer lugar debe aclararse que los 55 peritos que supuestamente avalan la versión oficial, según informa la gran prensa, eran en realidad 26, y la mayoría funcionarios del Estado. Diez de ellos pertenecientes a la Morgue Judicial, cinco pertenecientes a Gendarmería, cuatro al EAAF (Equipo Argentino de Antropología Forense), tres al CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), dos a la APDH (Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, uno a la Asociación de ex Detenidos Políticos, y uno solo a la familia Maldonado, el antropólogo Alejandro Incháurregui.

En el final de sus ***"Conclusiones"***, el informe final expresa que no existen evidencias que el cuerpo de Santiago haya estado en otro medio distinto al que fue hallado. Y que *"se trataría de una muerte violenta por sumersión (ahogamiento), coadyuvado por un cuadro de hipotermia"*.



4. No se han encontrado evidencias objetivas que permitan afirmar, que el cuerpo de Santiago Andrés Maldonado haya estado, luego de su fallecimiento, en otro medio distinto al que fuera hallado.-

5. Se trataría de una muerte violenta por sumersión (ahogamiento), coadyuvado por un cuadro de hipotermia.-

Las anomalías existentes en el informe histopatológico

El principal basamento para llegar a esa afirmación, se encuentra en el informe de catorce páginas de la histopatóloga Adriana D'Addario, que concluye que en los pulmones de Santiago además de putrefacción, se constató la existencia de "enfisema acuoso", que es la dilatación de los alveolos y la destrucción de sus paredes. Y "edema", que es la acumulación de líquido en los pulmones. Y que en las plantas del pie se constató la existencia de *"congestión y ectasia de vasos dérmicos"*, que es la dilatación de los vasos sanguíneos de la piel.

En consecuencia D'Addario expresa en la interpretación de las conclusiones: *"1) Enfisema acuoso: definido por adelgazamiento de tabiques alveolares y aplastamiento de capilares; constituye el marcador histológico del pulmón de* ***asfixia por sumersión****. 2) La congestión y ectasia de los vasos de la dermis, observados en muestras de plantas de pie constituyen la expresión morfológica de la hiperemia, signo este descripto en los cuadros de* ***hipotermia****."*

La hiperemia es un aumento en la irrigación a un órgano o tejido, como reacción en este caso a la hipotermia, que en un humano es el descenso involuntario de la temperatura corporal por debajo de los 35 grados. La que en caso de ser grave comporta la pérdida de consciencia, dilatación de pupilas, bajada de tensión, y latidos cardíacos cada vez más débiles, hasta la detención de este, sobreviniendo así la muerte por un paro cardíaco. En lo que también se conoce como muerte dulce o muerte blanca.

INFORME HISTOPATOLÓGICO Nº 2920/2017

C - CONCLUSIONES:

1 - Pulmón: Enfisema acuoso. Edema.

2 - Congestión y ectasia de vasos dérmicos (muestras de plantas de pie)

3 - Oreja derecha: lesiones post morten.

Interpretación de las conclusiones vertidas en el apartado "C" del HP 2920

1 - Enfisema acuoso: definido por adelgazamiento de tabiques alveolares y aplastamiento de capilares; constituye el marcador histológico del pulmón de asfixia por sumersión.

2 - La congestión y ectasia de los vasos de la dermis, observados en muestras de planta de pie constituyen la expresión morfológica de la hiperemia, signo este descripto en los cuadros de hipotermia.

PODER JUDICIAL DE LA NACION * CUERPO MEDICO FORENSE * MORGUE JUDICIAL * SERVICIO DE HISTOPATOLOGIA

Dra. ADRIANA C. D'ADDARIO
MEDICO FORENSE
DE LA JUSTICIA NACIONAL
JEFE DEL LABORATORIO
DE PATOLOGIA

De esta manera quedó plasmada la conclusión oficial de que por una combinación de dos factores, Santiago murió ahogado mientras sufría un cuadro de hipotermia grave, como producto de su inmersión en las heladas aguas del Río Chubut. Seguramente potenciado por la dieta vegetariana hipocalórica con la que se alimentaba.

No obstante la interconsulta que hizo Stripteasedelpoder con médicos forenses e histopatólogos (disciplina que analiza las enfermedades a través de los tejidos de los órganos) de renombre, cuyos nombres se mantienen en reserva por ser la medicina forense un sector pequeño y exclusivo donde casi todos se conocen, arrojó como primera definición que la conclusión de la histopatóloga D'Addario es **"temeraria"**, máxime tratándose de un cuerpo y órganos en estado de putrefacción.

Porque como enseña la disciplina forense, para llegar a la conclusión de asfixia por inmersión, primero debía haberse descartado enteramente que ese enfisema acuoso se deba a otras múltiples posibles causas. Que van desde el tabaquismo, a otras muchas más específicas que se señalan más adelante, y brindan una explicación que cierra el caso.

En tal sentido apuntaron que *"no existen hallazgos histológicos específicos o patognomónicos de asfixia por sumersión, y además en muchos casos, los cuerpos recuperados del agua ya han sufrido cambios por putrefacción lo que dificulta la interpretación*"·. Explicando que en la ciencia de la salud el término **patognomónico** es la manifestación o síntoma que permite un único diagnóstico, y por ello consideraron **"temeraria"** la conclusión de A'Ddario.

Señalaron además la benignidad del enfisema señalado por A'Ddario, en contraste con las imágenes que aparecen al respecto en el manual que ella misma cita desprolijamente, Forensic Histopathology: Fundamentals and Perspectives, de "Reinhard De Hmeyer" (cuando en realidad su autor es Reinhard B. Dettmeyer) conforme se puede apreciar en las siguientes imágenes. Figurando arriba la del manual, y abajo la de A'Ddario, con la que da cuenta de una *"ocacional (sic) ruptura de los tabiques"* alveolares, sin expresar su cuantía o porcentaje, como debería haberlo hecho según los forenses

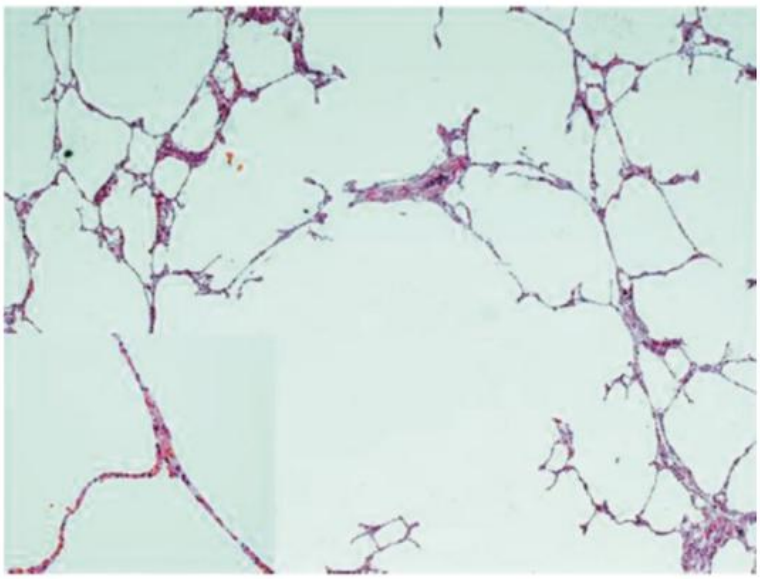
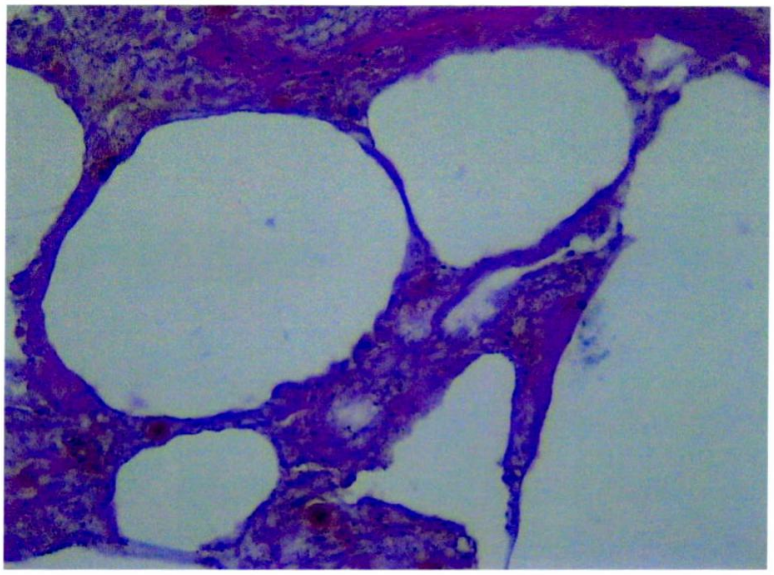


Fig. 3.16 Histological correlation of emphysema aquosum in a case of death by drowning: extremely narrow to flattened interalveolar septa, occasionally stump-like at the margin of blister cavities (H&E ×40)

consultados.



Parenquima pulmonar, a mayor aumento, se aprecia distención alveolar y adelgazamiento de tabiques.

PODER JUDICIAL
CUERPO MÉDICO FORENSE
MORGUE JUDICIAL
SERVICIO DE HISTOPATOLOGÍA

Dra. ADRIANA C. D'ADDARIO
MÉDICO FORENSE
DE LA JUSTICIA NACIONAL
JEFE DEL LABORATORIO
DE HISTOLOGÍA

Pero además el autor citado por D'Addario, como señalando la temeridad de esta, claramente expresa más adelante: "*La intensidad del enfisema aquosum debe corresponder a la duración del proceso de ahogamiento; sin embargo, solo se dispone de escasa investigación morfométrica en la que se haya determinado la extensión del enfisema aquosum…*"

“Otras causas de enfisema que podrían preceder a la inmersión en agua ***siempre deben considerarse en el diagnóstico diferencial****, por ejemplo, bronquitis obstructiva crónica (EPOC), asma crónica, mucoviscidosis preexistente, insuficiencia respiratoria exógena (asfixia con un objeto blando), aspiración (p. ej., de sangre como en el enfisema hemorrágico) o* ***resucitación cardiopulmonar****.”* Siendo esto la clave de la cuestión, como se verá seguidamente.

The intensity of emphysema aquosum should correspond to the duration of the drowning process; however, only scant morphometric investigations are available in which the extent of emphysema aquosum has been determined (Kohlhase and Maxeiner 2003; Fornes et al. 1998). Similarly, only individual investigators refer to the detection of smoker cells in left heart blood in the case of drowning (Reiter 1984), while others concentrate on the role of alveolar macrophages (Betz et al. 1992, 1993), or have undertaken ultrastructural or electron microscopic investigations (Torre and Varetto 1985; Püschel et al. 1983; Böhm 1973; Schneider 1972).

Other causes of emphysema which could pre-date submersion in water should always be considered in the differential diagnosis, e.g., chronic obstructive bronchitis (COPD), chronic asthma, pre-existing mucoviscidosis, exogenous respiratory impairment (suffocation with a soft object), aspiration (e.g., of blood as in hemorrhagic emphysema), or cardiopulmonary resuscitation.

Los expertos consultados señalaron también la antigüedad del otro manual citado desprolijamente por D’Addario, Forensic Histopathology, de W. Jansen (cuando en realidad es Janssen). Quien además en su libro solo menciona superficialmente dos veces el enfisema acuoso.

Dichos expertos señalaron también otras graves anomalías en el dictamen de D’Addario, relacionada con la técnica de coloración de Verhoeff, para el análisis microscópico de las

fibras elásticas de los pulmones y pies de Santiago. Destacaron que se trata de un método antiguo del año 1908. Que solo proporciona buenos resultados en manos de histotecnologos experimentados, al ser la fase esencial del método la diferenciación del color, en la que es fácil excederse. O sea que consciente o inconscientemente, a dicho método se le puede hacer decir cualquier cosa.

Apuntaron al respecto que debe usarse un tejido similar de control, extraído de un cadáver fresco, para apreciar la diferencia. Y señalaron que en el caso de la planta del pie de Santiago, D'Addario dice expresamente que uso dicho testigo, para concluir que *"la evaluación es cualitativa, por lo cual imposibilita establecer con certeza el tiempo de permanencia en el agua, pero que existe variabilidad tintorial indicadora de tiempo en el agua."*

No obstante con respecto a los tejidos del pulmón, D'Addario omitió mencionar si uso un testigo de control. Pero remitiéndose a Kunz (1960) citado por el autor Reinhard Dettmeyer antes mencionado se despachó diciendo:

"… las fibras elásticas en pulmón se conservan en forma completa ***hasta los dos meses, parámetro preciso y objetivo****, pues la pérdida inicial de la tinción es un indicador de un tiempo mayor al señalado. En el caso que nos ocupa, se describe una pérdida irregular de la capacidad tintorial por lo cual el tiempo de permanencia del cuerpo en el agua* ***supera los dos meses****."*

No obstante si uno se remite a la obra citada de Reinhard Dettmeyer, cuyo cuadro se reproduce en la siguiente imagen, se advierte que Kunz no dice ***"hasta dos meses"*** como expresa D'Addario, sino ***"menos de dos meses"***. Por lo que su afirmación que el cuerpo en el agua *"supera los dos meses"* carece enteramente de fundamentos, pero resulta afín a la versión oficial del ahogamiento natural de Santiago.

and vital status as described in the older literature

Histological findings	Presumed postmortem interval
General histological changes to the epidermis	No definite correlation
Evidence of large particles of water components (algae, plant components) in the peripheral branches of the bronchial tree and the alveoli in cases of submersion in a water depth of 3 m	Indicates intravital drowning in the case of a postmortem interval of less than 1 day (Janssen 1977)
Good elastic fiber staining in the subepidermal corium of plantar skin	Maximum 1 week (Dierkes 1938)
Evidence of pigment-producing bacterial colonies (rare finding)	At least 1–2 weeks (Berg 1975)
Moderate stainability of elastic fibers in the corium of plantar skin; wrinkling of the epidermis without detachment from the superficial corium	Approximately 2–3 weeks (Dierkes 1938)
Early adipocere formation at the cutis–subcutis border	At least 3–4 weeks (Janssen 1977)
Poor or lacking stainability of elastic fibers in the corium of plantar skin	4 weeks, possibly longer (Dierkes 1938)
Complete loss of stainability of elastic fibers in abdominal and back skin	3–10 weeks (Ökrös 1938)
Preserved elastic fibers in lung tissue	Less than 2 months (Kunz 1960)
Evidence of struvite crystals in sea-water corpses	9 months and longer (Cherkavsky and Stukochenko 1965)

A la par se puede observar en el mismo cuadro citado por D’Addario, que Dierkes (1938) dice que la fibras elásticas de la planta del pie se conservan en buen estado solo una semana, y mantienen una moderada elasticidad hasta 2 o 3 semanas. Datos que no solo contradicen la afirmación previa de A’Ddario, de que con ellos es imposible establecer con certeza el tiempo de permanencia en el agua, sino también derrumban la extensión del tiempo de más de dos meses con la que A’Ddario sesgadamente trata de afianzar la versión oficial.

En tal sentido los expertos consultados recomendaron la lectura de la obra “***CUERPOS – RECUPERADOS DEL AGUA***” de María

Dolores Morcillo Méndez, Médica de la Universidad del Rosario, especialista en Medicina Forense de la Universidad Nacional de Colombia, y coordinadora de la Unidad de Justicia y Paz en el Grupo Nacional de Patología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, publicado en el Boletín nº 35 de la Subdirección de Servicios Forenses – Grupo Nacional de Patología Forense de Colombia.

En cuya introducción *expresa "Son usualmente casos de* ***gran complejidad y reto*** *para los forenses.* ***Ofrecen dificultad especialmente*** *en cuanto a la* ***determinación de la causa y de la manera de la muerte****. Se presentan muchas causas de muerte y todas las maneras de muerte son probables. Al recuperar un cuerpo del agua no debe pensarse en que necesariamente se trata de una muerte por sumersión. Como en las otras* ***muertes por asfixias****, el diagnóstico realmente* ***se hace excluyendo otras causas de muertes…****"*.

"Ocurre con frecuencia que la mayoría de estos cuerpos presentan cambios por descomposición en diferentes estadios, lo que dificulta enormemente la interpretación de los hallazgos dejados en estudio o quedan indeterminados después del estudio postmortem respectivo. Sin embargo en muchas ocasiones, esto ocurre como consecuencia de la falta de información o de la dificultad de interpretar de forma integrada los hallazgos de necropsia y hallazgos de laboratorios a la luz de la información ***sobre la escena, sobre las circunstancias y sobre la víctima que debe aportar la respectiva investigación del caso****. El abordaje de estos casos debe considerar las circunstancias alrededor de la muerte que aporta la investigación judicial y determinar a partir de los hallazgos de necropsia si estos* ***son o no consistentes con las circunstancias****"*.

Bajo el capítulo **"Investigación de la escena y las circunstancias"** Morcillo agrega: "*Esta información permite una orientación o determinación de la condición de la víctima, de su premorbilidad y de todos aquellos factores que estén*

relacionados con el aumento del riesgo de ahogamiento de un individuo en particular. Sin embargo esta información es, la mayoría de las veces de difícil obtención, ya que el hecho suele no tener testigos. En otros casos ***la información no es real****, sino que consiste en versiones contradictorias relacionadas con el* ***vínculo entre la víctima y el supuesto testigo, lo que hace más difícil el análisis****.”*

“… En Colombia los ríos han sido tradicionalmente la ***vía de descarte de cuerpos victimas de homicidios****, las circunstancias alrededor de los hechos y aspectos sobre el hallazgo del cuerpo marcan la diferencia, en estos cuerpos recuperados del agua, la* ***sumersión no causa el ahogamiento sino que se usa para descartar evidencias y el cuerpo mismo****.”*

Santiago no estaba donde se lo encontró

Lejos de seguir acabadamente la recomendación de Morcillo de colectar *“información sobre la escena, sobre las circunstancias, y sobre la víctima que debe aportar la respectiva investigación del caso”*, el informe final de la autopsia de Santiago se ciñó solo a extraer de la causa judicial, testimonios de los prefectos y policías federales que rastrearon en varias ocasiones el río en su búsqueda.

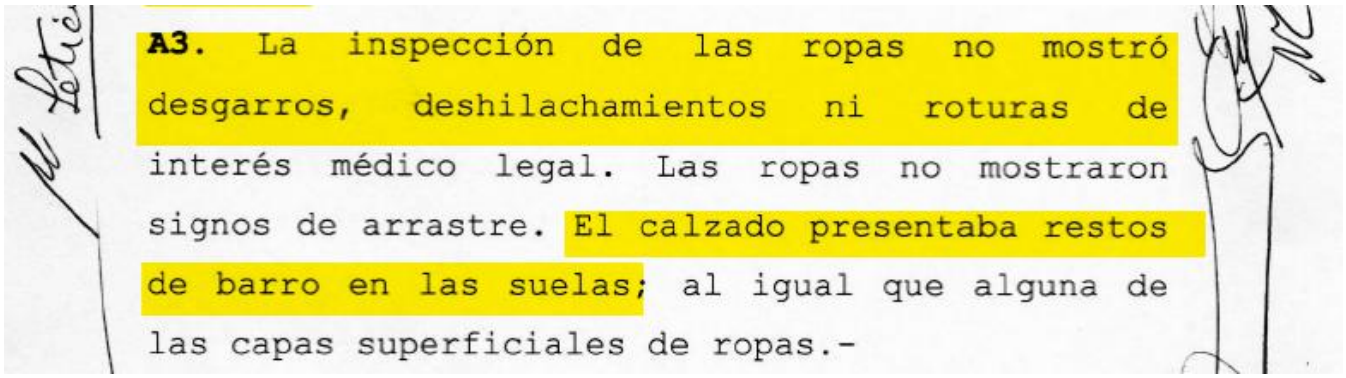
Para finalmente encontrarlo en un lugar donde antes lo habían buscado. Setenta metros arriba de donde el testigo Lucas Pilquiman dijo haberlo visto por última vez, buscando desesperadamente meterse dentro de los arbustos. Lo cual según los manuales es una clara manifestación de un cuadro de hipotermia.

Ver **El testigo E Pilquiman dijo que Maldonado no se ahogó cruzando el río con él y su familia cree lo mismo**

Ver **Desaparición Maldonado: las evidencias de su muerte por hipotermia en manos de Gendarmería y como se habría fraguado su ahoga-miento**

No obstante en esos testimonios existen serías contradicciones, dado que los prefectos Ruata y Mussin dicen que la profundidad del rio era de 1,40 metros en el momento de su hallazgo, 40 cms más que en los rastreos anteriores. Pero por su parte Montaña, Altamirano y Doretto hablaron de una profundidad de 2 a 2,5 metros. Y que en los rastreos anteriores la visibilidad en el agua era buena con una corriente de entre tres y siete nudos, lo que no explica porque no divisaron el cuerpo yacente de Maldonado en ese sitio, y por qué no fue arrastrado por la corriente del río.

Pero no obstante todos coincidieron que era totalmente imposible acceder al agua desde la orilla que da hacia la ruta. Y por ello hubo que desmalezar el lugar de sauces y rosa mosqueta, lo cual revela que resultó imposible que en su fuga Santiago se introdujera en esa zona del río. Además el informe final expresa que sus ropas no mostraban *"desgarros, deshilachamientos, ni roturas"*, que tendrían que haberse producido si Santiago desesperadamente trato de atravesar esa densa vegetación espinosa.



A3. La inspección de las ropas no mostró desgarros, deshilachamientos ni roturas de interés médico legal. Las ropas no mostraron signos de arrastre. El calzado presentaba restos de barro en las suelas; al igual que alguna de las capas superficiales de ropas.-

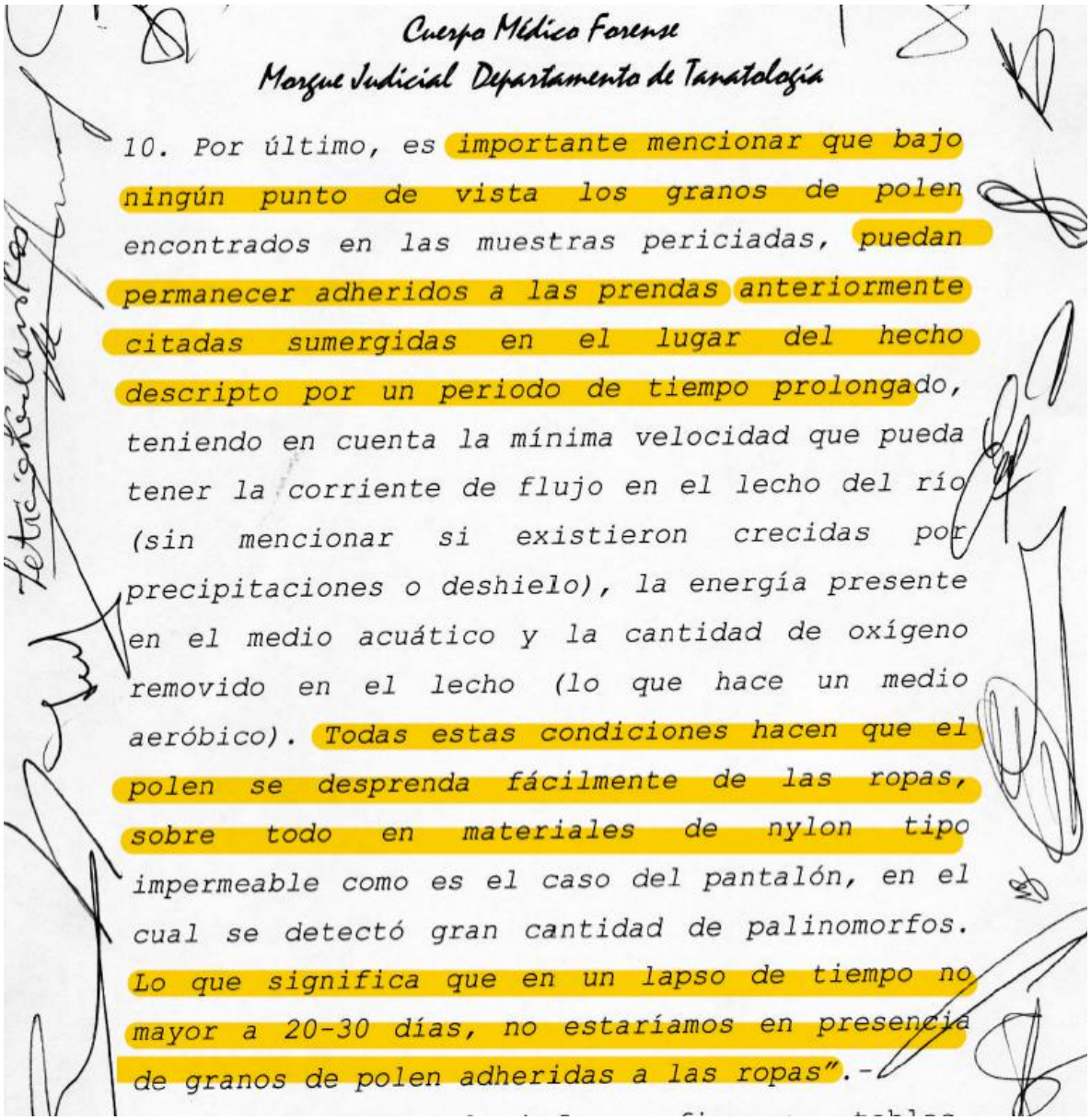
Además el informe extrañamente hace constar que la suelas de los botines de Santiago "presentaba restos de barro", después de estar supuestamente meses en la corriente del rio. Como si hubiese estado parado en él, postura que es impropia de un ahogado con su cuerpo inerte en la corriente del rio.

Quien además apareció con una mano en el bolsillo, que no es una actitud propia de quién se está ahogando, y ni la corriente del rio y la putrefacción alcanzaron para que se

saliera de allí. Ni tampoco lo desprendió de su bufanda ni de la correa del morral que apareció alrededor de su cuello. Pero si habría tenido capacidad para despojarlo de su mochila, con la que corría colgada de sus hombros, y abrir el cierre de cremallera de su campera.

Ver [Maldonado: Clarín anticipó que se ahogó con una mano en el bolsillo en 1,4 mts de agua y luego nadó 300 metros contracorriente]

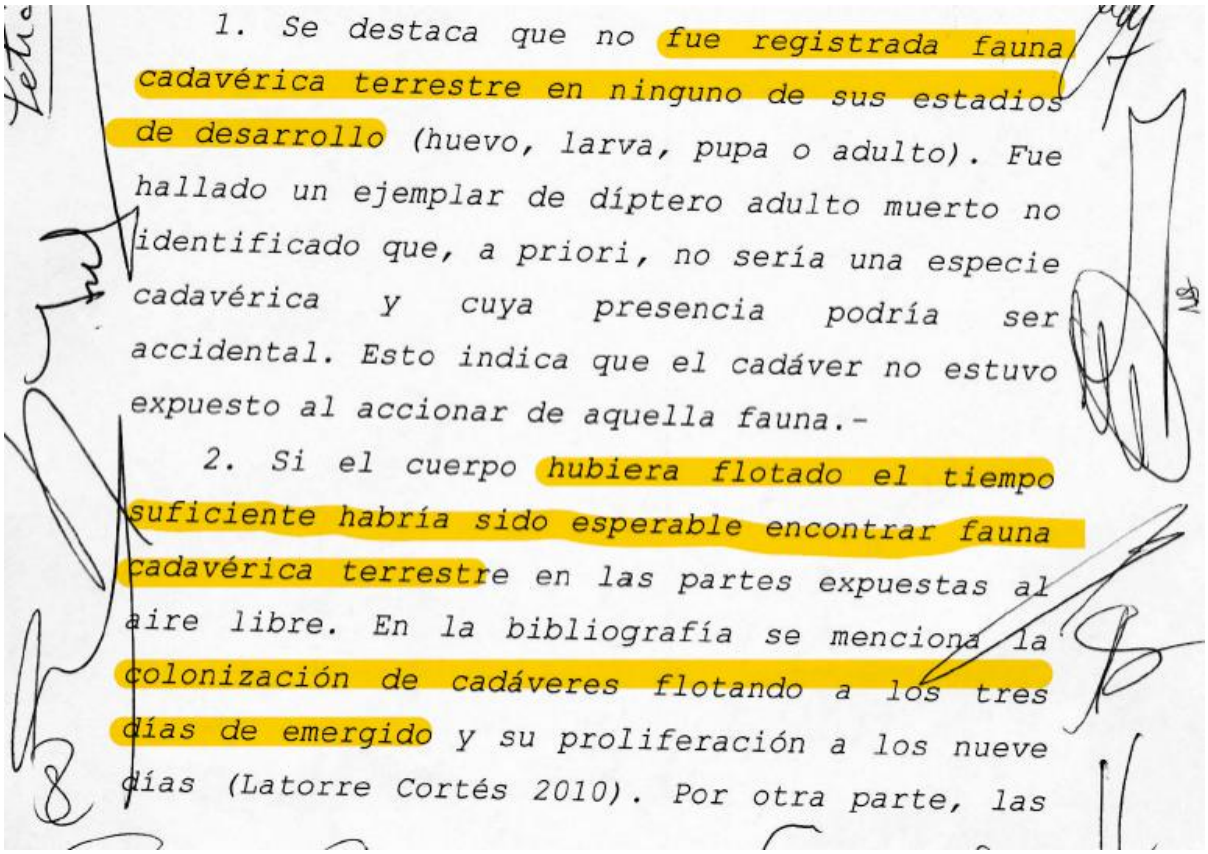
Pero el golpe final a todas esas incongruencias la aportó el informe de Geología y Palinología Forense, firmado por la licenciada Leticia Povilauskas, que está inserto en el informe final. El que asegura que por la notable existencia de granos de polen adheridos en las ropas de Santiago, resulta inaceptable que haya permanecido meses en ese lugar del rio, porque la corriente del mismo debería haberlo *"eliminado en un lapso de tiempo no mayor a 20 – 30 días"*, máxime tratándose de ropas de nylon.



Cuerpo Médico Forense
Morgue Judicial Departamento de Tanatología

10. Por último, es importante mencionar que bajo ningún punto de vista los granos de polen encontrados en las muestras periciadas, puedan permanecer adheridos a las prendas anteriormente citadas sumergidas en el lugar del hecho descripto por un periodo de tiempo prolongado, teniendo en cuenta la mínima velocidad que pueda tener la corriente de flujo en el lecho del río (sin mencionar si existieron crecidas por precipitaciones o deshielo), la energía presente en el medio acuático y la cantidad de oxígeno removido en el lecho (lo que hace un medio aeróbico). Todas estas condiciones hacen que el polen se desprenda fácilmente de las ropas, sobre todo en materiales de nylon tipo impermeable como es el caso del pantalón, en el cual se detectó gran cantidad de palinomorfos. Lo que significa que en un lapso de tiempo no mayor a 20-30 días, no estaríamos en presencia de granos de polen adheridas a las ropas".-

Por su parte el informe del Laboratorio de Entomología Aplicada y Forense firmado por Néstor Centeno, expresa que no existe fauna cadavérica terrestre en el cuerpo ni en las ropas de Santiago, señalando que esta debería haber aparecido a lo sumo a los tres días de emerger del río. Con lo cual se habría producido la extraña coincidencia de que el cuerpo de Santiago emergió del rio, justo en el momento en que la justicia dispuso un nuevo rastreo en su búsqueda en esa parte del río.



1. Se destaca que no fue registrada fauna cadavérica terrestre en ninguno de sus estadios de desarrollo (huevo, larva, pupa o adulto). Fue hallado un ejemplar de díptero adulto muerto no identificado que, a priori, no sería una especie cadavérica y cuya presencia podría ser accidental. Esto indica que el cadáver no estuvo expuesto al accionar de aquella fauna.-

2. Si el cuerpo hubiera flotado el tiempo suficiente habría sido esperable encontrar fauna cadavérica terrestre en las partes expuestas al aire libre. En la bibliografía se menciona la colonización de cadáveres flotando a los tres días de emergido y su proliferación a los nueve días (Latorre Cortés 2010). Por otra parte, las

Claro que todo esto, que Santiago aparezca sin su mochila, pero con el lazo del morral y su bufanda, con barro en las suelas de sus botas, con la mano en el bolsillo, con sus ropas conservando granos de polen, y sin fauna cadavérica, tiene la simple explicación de que se encontraba inmerso en algún otro lugar del rio donde apareció, enfundado aún, al menos parcialmente, en la bolsa de óbito plástica con la que fue retirado del Pu Lof. Lo que impidió que la fauna cadavérica apareciera en su cuerpo y ropas mientras estuvo al aire libre, y que la corriente del rio hiciera su cometido. O que se encontraba escondido en alguno de los muchos meandros y lagunas con aguas estancadas que tiene el Río Chubut.

Ver [El testigo E Pilquiman dijo que Maldonado no se ahogó cruzando el río con él y su familia cree lo mismo]

Las evidencias concretas de que Santiago recibió un RCP

Existen una serie de imágenes indubitadas que obran en la causa judicial, proveniente de los whatsapp secuestrados

tardíamente de los teléfonos a los gendarmes, que aportan una serie de **indicios, graves, precisos, y concordantes**, que poco después de ser detenido por los gendarmes, Santiago murió por hipotermia. Y seguramente esas imágenes son solo las que quedaron, dejando indicios relevantes pero no pruebas directas, tras un prolijo borrado que habrían hecho los gendarmes de ellas.

En consecuencia, al percatarse de su deceso por un paro cardíaco producto de la hipotermia, los gendarmes trataron en vano de reanimarlo con una enérgica RCP, cuya manifestación se encuentra en las benignas anomalías pulmonares acreditadas por la histopatóloga D'Addario. Secuela que confirmaron los expertos consultados por Stripteasedelpoder, y también consta en los manuales forenses, como se vio previamente. Lo que también explica porque Santiago apareció con la campera desprendida, para facilitar la RCP. Y al fracasar en esta reanimación, encontrándose en vísperas de las elecciones de la PASO, habrían recibido la orden superior de retirar subrepticiamente su cadáver del Pu Lof.

Ver [VIDEO EXCLUSIVO: Desaparición de Maldonado, no fue un gendarme fue la Gendarmería]

Al respecto, en la siguiente imagen se puede ver al entonces sub alférez Emmanuel Echazú muy ufano y sonriendo, pese sus heridas, como contento por haber cumplido su misión de detener algún ocupante del Pu Lof.



Ver [El mal trago del gendarme Echazú mintiendo respecto Santiago Maldonado]

Por su parte en la imagen de la portada se ve un camión Iveco Eurocargo de Gendarmería, en la que se ha resaltado una mancha de agua en su lona, como si allí estuviera apoyado un detenido empapado en agua, como estaba Santiago tras intentar cruzar el helado río Chubut. Y en la compuerta de la caja del camión se ve un gendarme, que evidentemente estaba haciendo guardia, para que el detenido no se escape. Allí es donde habría perdido la vida, quien en vida se llamaba Santiago Maldonado

En ella se ve a otro gendarme que, como si se tratara de un hecho notable, le toma fotografías a un colega, que porta un amenazador bastón, quien parece estar también de guardia. A la par que asoma la trompa de la camioneta Ford Ranger NIGN38289, chapa OLW 237, que pasó a ser una protagonista central en la historia, al haber sido retirada en ella el cadáver de Santiago fuera del Pu Lof.

Esta situación se corresponde con la declaración hecha por el testigo B, Matías Santana, que declaró haber visto a tres gendarmes cargar a Santiago en un Unimog estacionado en el borde de la barranca que da al río. El que en realidad no era un Unimog, sino el camión Iveco Eurocargo, con el que tiene un notable parecido, acentuado por la lona verde que recubre su caja de carga. Y la verosimilitud de las declaraciones por parte de los ocupantes del Pu Lof se ve ratificada en otros testimonios vertidos por sus moradores.

Ver **Maldonado: las pruebas que avalan a los testigos mapuches denunciados por falsedad por el Gobierno y Gendarmería**

En la siguiente imagen se puede ver la fogata que inusitadamente encendieron los gendarmes a continuación, en medio del procedimiento, quemando cualquier cosa que tenían a mano, incluso enseres de los ocupantes del Pu Lof. Como si estuviesen festejando del día de San Juan, y no en un proceso reglado por la justicia. Siendo el calor el método básico para recuperar a una persona que sufre hipotermia.



En la siguiente imagen, se puede ver al camión Iveco con su característica mancha de agua, apostado cerca de la hoguera, conforme lo delata el humo que se observa a la izquierda, mientas asoma la trompa de una camioneta atrás suyo.



En esta otra imagen se puede apreciar la cercanía del camión a la hoguera, pero en una secuencia posterior, en la cual una camioneta ha sido cargada con los enseres de los habitantes del Pu Lof, y unos ominosos bultos negros. Debajo de uno de ellos habría sido ocultado el cuerpo de Santiago.



Esta otra imagen muestra los notables rastros que dejó el movimiento de vehículos en torno de la hoguera, señal de que algo grave estaba sucediendo en torno de ella.



En esta otra imagen se puede apreciar que es la camioneta NIGN38289 Ford Ranger OLW 237 la que porta los bultos negros. La misma en la cual el sub alferéz Echazú habría extraído el cuerpo de Santiago, recubierto con una bolsa de óbito negra.



Ver [**Exclusivo: desaparición de Maldonado, un video imprevisto responsabiliza a Gendarmería**]

La siguiente es otra visión de la misma camioneta Ford Ranger OLW 237 NIGN38289 con sus siniestros bultos negros.



En la siguiente imagen, se ve la misma camioneta, despojada de los enseres y portando ya solo el ominoso bulto negro, junto sus característicos dos conos viales, avanzando hacia la salida del Pu Lof.



En la siguiente imagen se la misma camioneta frente la casilla de guardia del Pu Lof, vigilada por varios gendarmes a su alrededor, y por otros sobre la caja de ella. Mientras que otros gendarmes contienen a los mapuches alojados en la casilla de guardia, para que no adviertan de que se trata. Y en el camión todavía se advierte la mancha de agua.



Finalmente en esta imagen se ve salir al camión Eurocargo tras finalizar el procedimiento. Pero ya sin mancha de agua en su costado derecho, por haberse evaporado, confirmando así que se trata de agua y no por otro motivo.



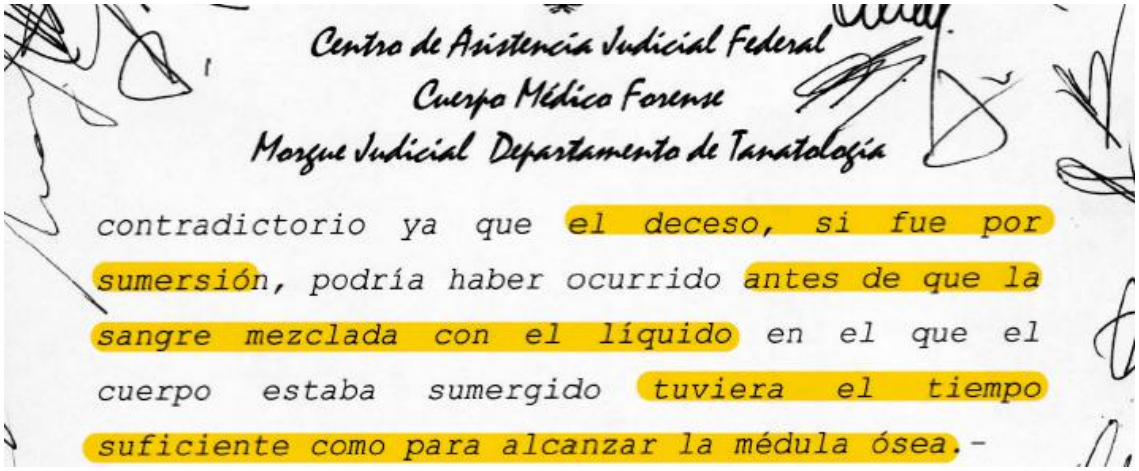
El plantado de las diatomeas

La otra evidencia en la que se basó la autopsia oficial para asegurar que Santiago se había ahogado, es la presencia de diatomeas (algas microscópicas unicelulares con distintas caparazones de sílice, que permiten su identificación) en su corazón. Al respecto algunos forenses sostienen que las diatomeas en médula ósea, que se encuentra en el interior de los grandes huesos, son una prueba determinante de asfixia por sumersión, en cuerpos que han permanecido largo tiempo en el agua.

Pero en el caso de Santiago, **no se encontraron diatomeas en médula ósea**, sino solo en poquísima cantidad en su cavidad cardíaca. Sin embargo los grandes medios con Clarín a la cabeza, salieron a anunciar falazmente que en ambos casos el resultado había sido positivo, por lo que la muerte de Santiago por ahogamiento era supuestamente una posverdad

indubitable.

Al respecto la botánica y ficologa Nora Maidana, que firma el informe del Laboratorio de Diatomeas Continentales, se explaya tratando de explicar esa dicotomía, diciendo que el deceso de Santiago podría haber ocurrido, antes que la sangre mezclada con el agua del rio *"tuviera el tiempo suficiente como para alcanzar su médula ósea"*.


Centro de Asistencia Judicial Federal
Cuerpo Médico Forense
Morgue Judicial Departamento de Tanatología

contradictorio ya que el deceso, si fue por sumersión, podría haber ocurrido antes de que la sangre mezclada con el líquido en el que el cuerpo estaba sumergido tuviera el tiempo suficiente como para alcanzar la médula ósea.-

La ficóloga Maidana se excedió así temerariamente respecto los alcances de su informe pericial, en forma parecida que hizo la histopatóloga D'Addario, al expedirse sobre una cuestión médica para la que no está habilitada. Pero no obstante, como si esas dos opiniones estuvieran sincronizadas, ello permitió concretar la conclusión del informe principal, de que Santiago murió de forma *"violenta por sumersión (ahogamiento) coadyuvado por hipotermia"*. Conclusión ambigua que también podría darse vuelta diciendo que Santiago murió por hipotermia, coadyuvado por un principio de ahogamiento.

En cuanto a los restos de diatomeas encontradas en su cavidad cardiaca, hay demasiadas inconsistencias. Además de su poquísima cantidad, dado que son seis en el ventrílocuo izquierdo, y tres en el derecho. Todas de distintas familias, conforme lo revela el informe de Maidana, que además da cuenta que eran principalmente coincidentes con las halladas en la vestimenta de Santiago, y no en el agua donde fue encontrado. Lo que prima facie indicaría que su cuerpo no estuvo en ese paraje del río.

En el siguiente cuadro del informe de Maidana, se puede observar que las nueve diatomeas encontradas en el corazón de Santiago, todas se corresponden con las que se encontraron en sus medias. Ocho de ellas con las que se encontraron en su pullover. Y siete de ellas con las que se encontraron en el pantalón.

Tabla 1: Listado de las especies de diatomeas recuperadas de las muestras de la cavidad cardíaca en comparación con las mismas especies presentes en las otras muestras analizadas.

	Cavidad Cardíaca		Vestimenta			Muestras de agua		
	Ventrículo izquierdo	Ventrículo derecho	Media	Pullover	Pantalón	Bolsa	Féretro	Sobre
Cocconeis euglypta	•		•	•	•	•	•	•
Distrionella germainii	•		•	•	•	•	•	•
Fragilaria spp.	•		•	•	•	•	•	•
Gomphonema sp. 1		•	•	•		•		
Gomphonema aff. subclavatum var. compactum		•	•	•	•		•	
"Nitzschias largas"	•		•	•	•	•	•	•
Pinnularia biceps		•	•					
Surirella angustata	•		•	•	•			
Ulnaria ulna	•		•	•	•	•	•	•

Pero en el caso del agua, solo seis coinciden con las de la bolsa plástica con la que fue extraído del río y con las del féretro. Y solo cinco con la del frasco de agua tomada directamente del rio, contenida en un sobre. Por lo que las diatomeas del corazón solo coinciden en un 56 % con las correspondientes directamente con el agua del río, mientras que las de la vestimenta llegan a un 100%.

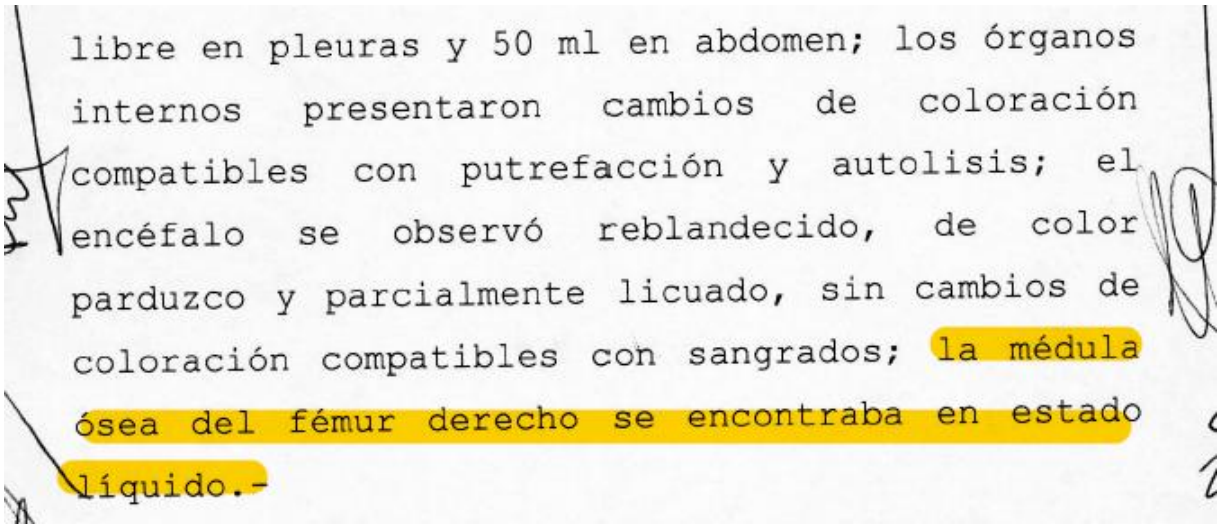
Maidana da cuenta también que entre sus ropas y el agua, se encontraron 99 familias distintas de diatomeas. De las cuales solo 9 aparecen en el corazón de Santiago, 74 en sus medias, 66 en su pulover, y 46 en su pantalón. Pero solo 38 en la bolsa en la que fue sacado del río, 39 en el féretro, y 22, o sea solo el 22 %, en el frasco que vino en un sobre correspondiente a la muestra de agua tomada directamente del rio.

Más allá de esas discordancias, conforme la consulta hecha a

los expertos, las diatomeas encontradas en las cavidades cardíacas de Santiago, podría fácilmente **haber sido plantadas pos morten**, mediante una inyección intracardíaca con una solución de agua conteniendo diatomeas, para así tratar de crear pruebas del ahogamiento natural de Santiago.

Ver [Desaparición Maldonado: las evidencias de su muerte por hipotermia en manos de Gendarmería y como se habría fraguado su ahoga-miento]

En tal sentido resulta curioso el hallazgo hecho durante la autopsia, de que la médula ósea del fémur derecho, que se toma generalmente para el análisis de las diatomeas, se encontraba en estado líquido, a la par que se registraba que no había ni fracturas ni fisuras en sus huesos. Como si alguien hubiese intentado repetir ingeniosamente en ese hueso, la maniobra de plantado de diatomeas efectuada en él corazón.


libre en pleuras y 50 ml en abdomen; los órganos internos presentaron cambios de coloración compatibles con putrefacción y autolisis; el encéfalo se observó reblandecido, de color parduzco y parcialmente licuado, sin cambios de coloración compatibles con sangrados; la médula ósea del fémur derecho se encontraba en estado líquido.-

Por su parte los expertos consultados por Stripteasedelpoder relativizaron la conclusiones respecto la cuestión de las diatomeas, remitiéndose a la obra de Morcillo antes citada, y a la de José Luís Romero Polanco, *“Muertes por sumersión. Revisión y actualización de un tema clásico de la medicina forense”.*

En las que se afirma que *“el hallazgo positivo debe ser interpretado con precaución”* ya que *“puede deberse a contaminación de los medios empleados para procesar las*

muestras"… se ha descrito la presencia de diatomeas en personas no ahogadas por inhalación de diatomeas de tierra… Pueden encontrarse diatomeas en pulmones y otros órganos por causas distintas a la sumersión, que dan lugar a falsos positivos, entre las que se encuentran:"

- ***Contaminación antemortem**: Ingestión de vegetales con alto contenido de diatomeas como la lechuga y el apio, ingestión de mariscos con alto contenido de diatomeas como las ostras y los mejillones, ingestión de bebidas en cuyo proceso se emplea sílice como material de filtración como la cerveza y el vino, inhalación de diatomeas en las fábricas de materiales de construcción y de aislantes, inhalación de diatomeas al fumar cigarros, o inhalación de diatomeas que se encuentren en suspensión en el aire.*
- ***Penetración postmortem**: **Sumersión prolongada en el agua** a alta presión, **penetración en cadáveres sumergidos a través de heridas producidas en vida, penetración durante maniobras de reanimación** en cadáveres recuperados del agua.*
- ***Otras fuentes de contaminación**: **Inhalación de agua en nadadores y buceadores**, paso transplacentario de diatomeas, contaminación del páncreas y vesícula biliar por el paso retrógrado del contenido del duodeno, en casos de exhumación, contaminación postmortem por el aserrín que pueda haber en el ataúd.*

Finalmente Morcillo acaba diciendo que el test de diatomeas no está autorizado como prueba judicial en Colombia, y que para ser aceptable debe haber estricta concordancia en sus conclusiones. Lo que no sucede en absoluto en el caso de Santiago:

"Aunque existe aún hoy mucha controversia en relación al uso de este test en muertes por sumersión, y solo hasta que existan protocolos estandarizados el método de las diatomeas no puede ser aceptado en juicio como diagnóstico de muerte por

sumersión… Para que los resultados sean considerados aceptables debe haber concordancia taxonómica, cualitativa y cuantitativa entre las diatomeas encontradas en el cuerpo y en el medio de sumersión y el proceso debe ajustarse a un estricto protocolo para evitar la contaminación.”

http://scielo.isciii.es/pdf/cmf/n48-49/art01.pdf

Colofón

El final de Santiago es por todos conocido. Tras desaparecer días antes de las elecciones de las PASO, y el escándalo político social y mediático que ello suscitó a lo largo de dos meses y medio, su cuerpo reapareció en el Pu Lof seis días antes de las cruciales elecciones legislativas de octubre.

Suficientemente corrompido, como para que se borrara cualquier contusión o lesión leve que pudiera haber recibido, en el momento de su aprehensión por parte de la Gendarmería. Fuerza a la que no le quedaba otra salida, lo mismo que al Gobierno, que devolver el cuerpo de Santiago al mismo lugar donde había sido visto la última vez, a la vera del helado Río Chubut. Ante la reacción social que su desaparición había suscitado, en el país donde se inventó la figura del desaparecido.

Ver **Caso Maldonado: El juez Otranto ordenó buscar donde Gendarmería lo va a tirar y ahora huye**

Así seguidamente en vísperas de las cruciales elecciones de octubre, se concluyó su autopsia informando que no se habían podido registrar lesiones o heridas algunas en su cuerpo, insinuando además que su muerte fue ahogamiento. Lo cual los grandes medios oficialistas con Clarín a la cabeza, lo difundieron como si se tratara de una certeza.

Ver **Maldonado: la retorcida coartada de su ahoga-miento y ataque de Clarín y Gobierno al testigo E**

Al respecto, en el final de su obra la forense colombiana

antes citada, como criticando expresamente las conclusiones de la autopsia oficial referida a Santiago Maldonado, acaba diciendo: *"**Conclusiones**: El examen forense de los cuerpos recuperados del agua **genera una de las dificultades más grandes al momento de interpretar los hallazgos postmortem**. Investigaciones de muertes en este contexto, son quizás las que **mayores requerimientos tienen en cuanto a información de la historia del hecho** y de las circunstancias de hallazgo del cuerpo.*

*"En este tipo de casos es muy **peligroso la tendencia a emitir opiniones sin considerar adecuadamente toda la información disponible**. Es muy importante que el médico forense conozca y tenga en cuenta los mecanismos fisiopatológicos de muerte en casos de sumersión, así como los hallazgos que se relacionan con inmersión en agua, incluyendo **artificios postmortem**. Existen signos que indican que el cuerpo ha permanecido en el agua por cierto tiempo, y que **no quieren decir que la muerte haya sido por sumersión**."*

"Hay que recordar a las Autoridades Judiciales que toda necropsia requiere para su adecuado abordaje y correcta interpretación de hallazgos, **información completa y precisa de las circunstancias de hallazgo del cuerpo y de la escena**. La investigación de un cuerpo recuperado del agua va mucho más allá de una buena necropsia, con una adecuada disección y resultados de laboratorios completos."

*"No **existe un procedimiento o prueba diagnóstica de ahogamiento cuyos resultados sean irrefutables, como no existe ningún signo patognomónico de muerte por sumersión**. Sin embargo, la realización de muchas de ellas puede aportar información útil siguiendo las respectivas especificaciones técnicas. De tal manera que, **obtener prueba que la víctima estaba viva antes de entrar al agua, y excluir la presencia de enfermedades, lesiones traumáticas o hallazgos de toxicología como causa de muerte, es indispensable**."*

"Aunque algunos hallazgos son característicos de muertes por sumersión, ***el diagnóstico es más bien de exclusión****. El papel del médico forense es fundamental al momento de determinar, con base en toda la* ***evidencia circunstancial y científica (de escena****, de necropsia y resultados de laboratorio) si el caso es consistente con accidente, suicidio u homicidio, y/o si* ***es consistente con la versión disponible de los hechos****."*

"En nuestro país la practica rutinaria de tantos años nos permite afirmar que en muchos casos los ***cuerpos recuperados del agua corresponden a víctimas de delitos como homicidio y desaparición forzada*** *y como tal es imperativo que el perito forense* ***conozca la modalidad delictiva*** *y la importancia de la actividad pericial en la investigación judicial de estos casos".-*

Ver también:

Ascenso Echazú: otra evidencia de la responsabilidad de Gendarmería y el Gobierno en la desaparición de Maldonado